

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8540

Edicto aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 17/2023, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente general de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 3 de agosto de 2023, y al no haber sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 17/2023, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente general de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 3 de agosto de 2023, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
OP 133 600023	NUEVA MARQUESINA GALERAS	0,00	34.026,54	34.026,54
OP 1532 600020	PASOS ELEVADOS Y REDUCTOR VELOCIDAD AUCANADA Y PRÍNCIPES ESPAÑA	0,00	36.289,88	36.289,88
OP 160 610024	RED PLUVIALS CALLE POLLS	0,00	157.283,03	157.283,03
OP 1532 6010029	REPARACIÓN ACERA CALLE DE LA BLAVA	0,00	44.011,81	44.011,81
PO 132 624010	ADQUISICIÓN VEHICULOS POLICÍA	0,00	133.100,00	133.100,00
PO 132 624011	ADQUISICIÓN 6 MOTOCICLETAS POLICÍA	0,00	61.710,00	61.710,00
PO 132 623004	SISTEMA VIDEOVIGILÀNCIA VÍA PÚBLICA	0,00	242.000,00	242.000,00
PO 132 623029	DRON POLICÍA	0,00	2.904,00	2.904,00
PO 132 623031	NUEVO MECANISMO SEMAFOROS	0,00	26.620,00	26.620,00
PO 132 227014	SEGURIDAD PRIVADA	0,00	60.500,00	60.500,00
EN 326 202012	ALQUILER LOCALES PQI 23-24	0,00	8.000,00	8.000,00
EN 326 220004	MATERIAL DIDÁCTICO PQI 23-24 ESCUELA NAUTICA	0,00	6.000,00	6.000,00
EN 326 226103	GASTOS GENERALES PQI 23-24 ESCUELA NÁUTICA	0,00	3.000,00	3.000,00
EN 326 143046	RETRIBUCIONES PQI 23-24 ESCUELA NÁUTICA	0,00	25.000,00	25.000,00
EN 326 160036	SEGURIDAD SOCIAL PQI 23-24 ESCUELA NÁUTICA	0,00	12.000,00	12.000,00
			852.445,26	

Suplemento de crédito

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUGMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
FI 4312 226090	SA FIRA	175.500,00	217.000,00	392.500,00
CU 334 226099	GASTOS VIA FORA	35.000,00	65.000,00	100.000,00
CU 334 625992	EQUIPAMIENTO AUDITORIO	47.000,00	40.000,00	87.000,00
FE 338 226097	FIESTAS Y ACTIVIDADES DE RECREO	246.000,00	120.000,00	366.000,00
FE 338 226091	INFRAESTRUCTURAS Y ACTIVIDADES DE RECREO	41.000,00	100.000,00	141.000,00





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUGMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
AG 912 110000	PERSONAL EVENTUAL	54.038,00	56.500,00	110.538,00
AG 912 160009	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EVENTUAL	17.371,00	19.000,00	36.371,00
PO 132 227061	IMPLANTACIÓN PLAN EMERGENCIA MUNICIPAL	10.000,00	14.200,00	24.200,00
PO 132 221040	SUMINISTRO DE VESTUARIO POLICIA	60.000,00	6.000,00	66.000,00
PO 132 227010	SERVICIO GRÚA MUNICIPAL	50.000,00	120.000,00	170.000,00
PO 132 216001	MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMÁTICO	3.100,00	2.420,00	5.520,00
PO 132 625006	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO POLICÍA	16.500,00	2.057,00	18.557,00
EN 326 227994	SERVICIOS ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS	935.000,00	270.000,00	1.205.000,00
EN 326 227991	MONITOR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	23.913,46	3.000,00	26.913,46
EN 326 227990	TRANSPORTE ESCOLAR	97.457,90	9.500,00	106.957,90
EN 326 227999	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ENSEÑANZA	104.463,16	3.000,00	107.463,16
			1.047.677,00	

El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	110.529.589,42
Remanente Utilizado:	
-Incorporación de Remanentes:	404.071,68
-Créditos Extraordinarios:	12.888.986,22
-Suplemento de Créditos:	4.415.407,37
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	92.821.124,15
Total Remanente utilizado en esta modificación:	1.900.122,26
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	90.921.001,89

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo que se dispone en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (13 de septiembre de 2023)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó

